

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 NOV 2010	
Recibido.....	17.50 Hs.
Exp. N°.....	24750 P.E.

MENSAJE N°

3819

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

24 NOV 2010

A la

H. Legislatura de la Provincia

Sala de Sesiones

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley que aprueba el Convenio Marco de Colaboración suscripto en fecha 24 de junio de 2010 entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, representado por la señora Ministra de Innovación y Cultura, Dra. María de los Ángeles González, y la Universidad Nacional del Litoral, representada por su Rector, Abogado Albor Cantard.

El Convenio tiene por finalidad la colaboración científico - técnica - educativa y de extensión entre la Universidad y el Ministerio, en el ámbito del Museo Provincial de Ciencias Naturales de Santa Fe "Florentino Ameghino", en sus aspectos de docencia de grado y postgrado e investigación científica. En tal sentido, las partes convienen en dirigir esfuerzos comunes tendientes a lograr una permanente cooperación e intercambio para el desarrollo de las actividades docentes y científicas.

Con el fin de programar y coordinar las actividades, acuerdan la designación de un representante, cada uno de los cuales integrará la Unidad de Coordinación y Articulación con sus respectivas instituciones.

Las líneas de trabajo acordadas entre ambas partes podrán dar lugar a convenios específicos y, asimismo, la firma del convenio no implica exclusividad y cualquiera de las partes signatarias podrá suscribir otros acuerdos o convenios similares.

La duración del convenio marco será de cuatro años a partir de su firma y se considerará automáticamente prorrogado si seis meses antes de su vencimiento ninguna de las partes declara su voluntad en contrario y podrán rescindirlo mediante comunicación escrita con una antelación no menor a sesenta días.

Se acompaña expediente N° 01201-0002531-1 de Sistema de Información de Expedientes.

Dios guarde a V.H.C.


MARÍA DE LOS ANGELES GONZALEZ
MINISTRO DE INNOVACION
Y CULTURA




HERNES JUAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Apruébase el Convenio Marco de colaboración celebrado el 24 de junio 2010 entre el Superior Gobierno de la Provincia, representado por la Ministra de Innovación y Cultura, Dra. María de los Ángeles González, y la Universidad Nacional del Litoral, representada por su Rector, Abogado Albor Angel Cantard, para colaboración científico-técnica-educativa y de extensión entre la Universidad y el Ministerio, en el ámbito del Museo Provincial de Ciencias Naturales de Santa Fe "Florentino Ameghino", en sus aspectos de docencia de grado y postgrado e investigación científica.

El acuerdo fue inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales - Decreto N° 1767/84 - Dirección de Técnica Legislativa, bajo el N° 4022, en fecha 1 de julio de 2010, al folio 015, Tomo VIII, aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 1868 de fecha 29 de setiembre de 2010, se agrega como anexo y forma parte de esta Ley.

ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Imprenta Oficial - Santa Fe

MARÍA DE LOS ANGELES GONZALEZ
MINISTRO DE INNOVACION
Y CULTURA

HERMES JUAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE

